
PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL MEMORIAL DE SOLICITUD DE PRUEBAS ALLEGADO POR LA DEMANDADA EL 21 DE ABRIL DE 2025 -AMPARO URIBE DE FAJARDO vs GLORIA CECILIA FAJARDO -RAD. 110013110018-2020-00263-00 // YVJD -C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 24/04/2025 16:46

Para flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC fajardouribe@yahoo.com <fajardouribe@yahoo.com>

 1 archivo adjunto (579 KB)

rvf TrasladoSolicitudProbatoria-AmparoUribe Rad. 2020-00263.pdf;

Señores

JUZGADO DIECIOCHO (18) DE FAMILIA DE BOGOTA

flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL SUMARIO
RADICADO:	110013110018-2020-00263-00
DEMANDANTE:	AMPARO URIBE DE FAJARDO
DEMANDADO:	GLORIA CECILIA FAJARDO URIBE

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL MEMORIAL DE SOLICITUD DE PRUEBAS ALLEGADO POR LA DEMANDADA EL
21 DE ABRIL DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial de la señora **AMPARO URIBE DE FAJARDO**, comedidamente solicito al H. Despacho no tener en cuenta la solicitud presentada por la contraparte el día 21 de abril de 2025 por medio de la cual pretende efectuar una solicitud de pruebas, puesto que la etapa en la que debía realizar dicha solicitud probatoria precluyó con la contestación de la demanda, por lo tanto, la solicitud de practicar interrogatorios y de incorporar pruebas documentales no podrá acogerse comoquiera que este momento procesal no es oportuno para ello, de tal suerte que solo los medios probatorios pedidos en las etapas que permite el Código General del Proceso tienen viabilidad de ser estudiados por el juzgado de cara al decreto de pruebas, del cual sea dicho de paso el juzgado ya se pronunció mediante autos del 16 de septiembre de 2022, y del 7 de junio de 2023.

Para el efecto se remite memorial en formato PDF.

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments